

Núm. 121

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 19 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 26276

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **21155** GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1411/09, se ha acordado mediante Auto de fecha 23 de diciembre de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Inversions i Projectes Santa Eugenia, SLU, con CIF B-1783641, con domicilio en calle Sant Roc, número 2, d-1, de Salt.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 12 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025080-1